



**PATRONATO
DE PASTAZA**

Animo y Esperanza

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL PPSSPz

FECHA:

JUNIO 2024

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIÓN:

Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

- **REPRESENTANTE:**

Mgs Cristina Acuña, PRESIDENTA DEL PPSSPz

Director, Coordinador Administrativo, Coordinador Jurídico, Coordinadora Financiera, Coordinador de Proyectos.

- **PERIODO:**

2024

- **ASUNTO:**

PLAN DE TRABAJO SEGÚN APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2023

- **FECHA:**

27 Junio del 2024

2. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos generales:** Descripción breve de los objetivos principales del proyecto o tarea.
- **Alcance del proyecto:** Límites y delimitaciones de lo que se abarcará.

3. METODOLOGÍA

En el proceso de rendición de cuentas del año 2023 del Patronato Provincial de Servicio Social Pastaza, se adoptó una metodología estructurada por el Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 y se procedió con la creación del plan de trabajo conforme a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.

3.1 Publicación y Difusión:

Con fecha 17 de Mayo del 2024 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza, María Cristina Acuña, presidenta del Patronato de Pastaza, con la presencia de autoridades, representantes de la Asamblea Ciudadana Local, beneficiarios de los proyectos sociales, realizó la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas, del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a la fase 3 de este proceso, en cumplimiento con el "Reglamento de Rendición de Cuentas" de los GAD's, Art. 12, Fase 3, Literal b)., donde se evidenció la gestión anual, evidenciando los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas institucionales, a través de los 11 proyectos sociales, se benefició 26.292 habitantes de la provincia, con una inversión de 3.946.500.00 dólares.

3.2 Recopilación de Aportes Ciudadanos:

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2024-0774-M se solicita Verificación de Aportes Ciudadanos En cumplimiento con la fase 3 establecida en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023- 0176-13-12-2023, se llevó a cabo el evento de Deliberación pública. Con el objetivo de asegurar la transparencia y rendición de cuentas, se publicó y difundió ampliamente el video de la transmisión en vivo, el Informe, y el formulario de rendición de cuentas en Excel, incluyendo sus respectivos enlaces a los medios de verificación, en la página web institucional, en las cuentas oficiales de la institución en redes sociales y presenciales disponibles durante un periodo de dos semanas (14 días).

Al cumplirse el periodo establecido, desde el 17 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 se han recopilado todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en los espacios presenciales como en los virtuales.

- Verificación de la información recopilada en la ventanilla institucional:

Lcda. Verónica Reino, Asistente Administrativo.

Mediante el Memorando Nro. PPSSPZ-RECP-2024-0733-M se informa que, en el área de recepción de documentos de la institución, no ha ingresado ninguna observación, inquietud ni sugerencia sobre el proceso de rendición de cuentas 2023.

- Verificación de la información en redes sociales y medios digitales:

Tlgo. Danilo Patricio Benavides, Profesional de Comunicación

Según el Memorando Nro. PPSSPZ-COM-2024-1420-M, se ha procedido con la verificación en las cuentas oficiales de redes sociales institucionales sobre la transmisión en vivo de la deliberación pública de rendición de cuentas del período 2023, certificando que no se han encontrado recomendaciones u observaciones por parte de la ciudadanía.

- Verificación de la información recopilada en la página institucional como enlace para la recopilación de datos:

Ing. Luis Cambal, Profesional de TIC's

Conforme al Memorando Nro. PPSSPZ-TICS-2024-1187-M, al cumplirse el periodo establecido, se verificó el correo institucional rendiciondecuentas@patronatopastaza.gob.ec y también el correo info@patronatopastaza.gob.ec desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, pero luego de revisar todos los mensajes, no se recibieron aportes ciudadanos relacionados con el proceso de rendición de cuentas.

- Verificación de la información recopilada en la Deliberación Pública para análisis de recomendaciones y sugerencias:

Arq. Carolina Ochoa, Profesional de Planificación

Mediante el ACTA DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA" se verifica que confirme a las Mesas Temáticas:

1. SALUD

Sugerencias y recomendaciones

- Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.
- Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.

Representante de la Mesa:

- Ginna Suarez/ C.I.: 1600405723

2. DEPORTE Y EDUCACIÓN

- NO HAY SUGERENCIAS

3. ASISTENCIA SOCIAL

- Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audífonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno
- Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.

Representante de la Mesa:

- Mantilla Aquiles/ C.I.: 0600296560

3.3 Análisis y Verificación de la Información

La metodología adoptada para el análisis de la información recopilada en la rendición de cuentas del año 2023 del Patronato Provincial de Servicio Social Pastaza se basa en el cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, específicamente en lo referente al punto a) de la Fase 4, que implica la "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento". Este enfoque metodológico implicó primero la recopilación sistemática de sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante la deliberación pública. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis detallado de estas contribuciones, integrándolas en un Plan de Trabajo diseñado para el año fiscal.

El Plan de Trabajo, elaborado con base en las opiniones ciudadanas documentadas en el Acta de la reunión mencionada, ha sido sujeta a un riguroso análisis de viabilidad financiera, operativa y legal, realizado por un equipo multidisciplinario compuesto por el Coordinador de Proyectos, el Coordinador Jurídico, la Profesional de Planificación, la Coordinadora Financiera, y la Profesional de Cooperación Nacional e Internacional, asegurando así la ejecución efectiva y sustentable de las iniciativas propuestas.

3.4 Integración de Aportes en la Planificación

La metodología tiene como objetivo asegurar que los aportes recogidos por el Coordinador de Proyectos justificando el análisis financiero, operativo y legal se integren de manera efectiva en la planificación de los proyectos. Se iniciará con la recolección de aportes mediante colaboración con expertos en cada área para analizar la viabilidad y pertinencia de cada contribución.

Este proceso se documentará exhaustivamente para facilitar futuras auditorías y se establecerán mecanismos de seguimiento para evaluar el progreso y realizar ajustes en tiempo real. El resultado final será un plan integrado que refleje todas las dimensiones necesarias para el éxito del proyecto, manteniendo alineación con los objetivos y garantizando la viabilidad en todos los aspectos críticos.

4. Análisis de Viabilidad de Ejecución de las propuestas:

De acuerdo con los Memorandos Nro. PPSSPZ-CPS-2024-1159-M y Nro. PPSSPZ-CPS-2024-1173-M, se procederá a revisar la documentación proporcionada por el Coordinador de Proyectos, Mgs. Diego Gómez, en la que se solicita la elaboración de un análisis financiero, operativo y económico. Dicho análisis fue realizado por los profesionales de los proyectos para asegurar que las sugerencias y recomendaciones sean factibles de ejecutar.

4.1. Análisis Legal

Mesa Temática Salud:

Propuesta 1.

- Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-CSTB-2024-5181-M se verifica el informe técnico emitido por la Md. Karla Sasintuña Sani, Responsable Técnico del CSTB en la que analiza la base legal y expone lo siguiente:

La Constitución del Ecuador menciona en el Art. 32. - La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En el transcurso del año se ha notado que las patologías osteomusculares representan un motivo de consulta importante dentro de las atenciones en el área de Medicina General especialmente en adultos mayores por lo que surge la necesidad de implementar el servicio de Traumatología y Ortopedia para solventar las necesidades de este grupo de atención además de ser necesaria la valoración de los pacientes que acuden al área de Fisioterapia para un manejo adecuado e integral de las diferentes patologías atendidas.

Cabe mencionar que la agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Propagada, organismo regulador de parte del Ministerio de Salud Pública establece una cartera de servicios en dependencia del nivel de atención de cada establecimiento, misma que se puede corroborar en su portal oficial (<http://www.acess.gob.ec/acessenlinea/#/access/acessenlinea>).

Según las Carteras actualizadas en base al Acuerdo Ministerial 0030-2020 un Centro de Salud Tipo B solamente puede ofrecer los siguientes servicios de medicina especializada:

- Pediatría
- Ginecología
- Medicina familiar y comunitaria

Además, se pueden ofrecer los siguientes servicios de salud que no precisan un profesional médico, al margen de los ya existentes a la fecha de este documento:

- Nutrición
- Medicina Alternativa

Con la finalidad de esclarecer lo descrito ya en la normativa, personal profesional del Centro de Salud tipo B realizó una consulta verbal el día martes 18 de junio del 2024 en el despacho del Lic. Ángel Castro (Representante provincial de la ACCESS) donde se indicó la imposibilidad de esta oferta debido al permiso de funcionamiento vigente y a la cartera de servicios exigida por el nivel de atención.

Propuesta 2.

- Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-CITET-2024-6185-M se verifica el informe técnico emitido por la Lcda. Daniela Maldonado, Profesional del proyecto CITET en la que analiza la base legal y expone lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) Art. 35, contempla que las personas con discapacidad, de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en el ámbito público. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

La LOD, en su Art. 100, determina que las autoridades seccionales de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

Que, la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, incluida las modificaciones efectuadas mediante la ordenanza reformativa n°95 discutida y aprobada por el seno del consejo provincial en pleno en sesiones ordinarias del 30 de mayo y 30 de junio de 2017, vigente a la presente fecha, establece lo siguiente: **Art. 1.-.** Objeto, Ámbito y Objetivos. – “El

Patronato Provincial de Servicio Social” tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante servicios públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines.

Su ámbito de acción se configura de: Servicios públicos y actividades que gestiona a la fecha o que le asigne el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de los instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de las políticas sociales. Servicios públicos, en concurrencia, colaboración y complementariedad con entidades de otros niveles de Gobierno para la efectiva vigencia de los derechos sociales de las personas, mediante la celebración de Convenios o el otorgamiento de otros Instrumentos administrativos.

La relación con instituciones del Estado y otras personas jurídicas para el cumplimiento de su objeto. Efectuará su gestión en el territorio de la Provincia de Pastaza. **Art. 2.- Fines.** – *El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procura las siguientes fines: Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia. Realizar políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad, la familia y el Estado, procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social;*

Ejecutar las políticas sociales del Patronato Provincial de Servicio Social y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Proyectos y acciones de amparo social en beneficio de sectores poblacionales de menores recursos, especialmente de poblaciones rurales y urbano marginales de la Provincia de Pastaza; para lo cual de ser necesario promoverá alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras que tengan esa finalidad.

Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y con organismos nacionales e Internacionales, para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución; Brindar apoyo para la promoción y protección a los niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, personas con discapacidad, personas de escasos recursos económicos especialmente de poblaciones rurales y urbano marginales de la Provincia. Apoyo que, excepcionalmente, se podrá brindar también a personas de fuera de la provincia.

La Resolución N°088-SG-GADPPZ-2012, en su Art. 5, numeral 5.5, dispone que, en forma preferente, la gestión de políticas públicas provinciales, prevea donaciones o asignaciones no reembolsables, en el contexto normativo de esta resolución, se orientará a los siguientes beneficiarios: 5.5 Grupos vulnerables y de atención prioritaria, según lo especifican los artículos los 35 de la Constitución de la República y 148 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Mesa Temática

Asistencia Social

Propuesta 1.

- Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audífonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2023-2241-A-M, de fecha 03 de enero 2023, ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO SESIÓN 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, tienen a bien en dar a conocer las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria del día viernes 30 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 037-2022-PPSSPZ. El Directorio del patronato Provincial de servicio Social de Pastaza en presencia de la Señora Presidenta y Socias Voluntarias asistentes, Lcda. Clarita del Rocío López, Lcda. Clara Pila taxi, Lcda. Lilia Silva y Sra. María Ana Tagua, en consideración de los fundamentos de hecho y derecho, resuelve: Aprobar la renovación del proyecto techo Digno para los Años 2023-2026,

Propuesta 2.

- Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) Art. 35, contempla que las personas con discapacidad, de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en el ámbito público. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

La LOD, en su Art. 100, determina que las autoridades seccionales de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

Que, la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, incluida las modificaciones efectuadas mediante la ordenanza reformativa n°95 discutida y aprobada por el seno del consejo provincial en pleno en sesiones ordinarias del 30 de mayo y 30 de junio de 2017, vigente a la presente fecha, establece lo siguiente: Art. 1.-. Objeto, Ámbito y Objetivos. – “El Patronato Provincial de Servicio Social” tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante servicios públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines. Su ámbito de acción se configura de: Servicios públicos y actividades que gestiona a la fecha o que le asigne el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de los instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de las políticas sociales. Servicios públicos, en concurrencia, colaboración y complementariedad con entidades de otros niveles de Gobierno para la efectiva vigencia de los derechos sociales de las personas, mediante la celebración de Convenios o el otorgamiento de otros Instrumentos administrativos. La relación con instituciones del Estado y otras personas jurídicas para el cumplimiento de su objeto. Efectuará su gestión en el territorio de la Provincia de Pastaza. Art. 2.- Fines. – El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procura los siguientes fines: Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia.

La Resolución N°088-SG-GADPPZ-2012, en su Art. 5, numeral 5.5, dispone que, en forma preferente, la gestión de políticas públicas provinciales, prevea donaciones o asignaciones no reembolsables, en el contexto normativo de esta resolución, se orientará a los siguientes beneficiarios: 5.5 Grupos vulnerables y de atención prioritarias, según lo especifican los artículos los 35 de la Constitución de la República y 148 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.2. Análisis Operativo

Mesa Temática / Salud:

Propuesta 1.

- Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.

El informe analizado indica que la implementación del servicio de Traumatología y Ortopedia en el Centro de Salud Tipo B no es viable operativamente bajo las condiciones actuales. La consulta realizada al representante provincial de la ACESS confirmó que los servicios que puede ofrecer un Centro de Salud Tipo B están limitados por el permiso de funcionamiento vigente y la cartera de servicios definida, la cual no incluye Traumatología ni Ortopedia.

Las recomendaciones del informe sugieren la creación de un nuevo establecimiento, un "Centro de Especialidades", que podría incluir estos servicios, junto con la Geriátrica. Este nuevo centro permitiría cumplir con las demandas de atención especializada, pero implicaría una inversión considerable en infraestructura y equipamiento más avanzado, además de la necesidad de ampliar los servicios de diagnóstico y de laboratorio clínico.

Por lo tanto, para avanzar con la propuesta de incorporar Traumatología y Ortopedia, sería necesario considerar estas recomendaciones y evaluar la factibilidad de implementar un nuevo centro con las capacidades requeridas.

Propuesta 2.

- Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.

Viabilidad Operativa:	Línea base:	Frecuencia:	Meta para el 2025
Gestionar con cooperantes nacionales o internacionales las ayudas técnicas de sillas de ruedas, esta ayuda representa un complemento al servicio terapéutico que brinda el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo CITET, ya que se trabaja de manera directa con grupos prioritarios.	5 beneficiarios	Se gestionará al menos una vez al año a los beneficiarios identificados con la necesidad	Para el 2025, se gestionará al menos 5 ayudas técnicas
Gestión mediante administración directa con el Proyecto Techo Digno para elaboración de bastones en madera, para los beneficiarios que lo requieran previo informe técnico social, de modo que hasta la actualidad no se ha presentado ningún requerimiento en cuanto a esta sugerencia.	Beneficiarios del Proyecto CITET conforme demanda	Conforme demanda	Para el 2025, Se incentivará con el cumplimiento de la meta del Proyecto Asistencia Social Techo Digno, mediante levantamiento de línea base para la gestión de entregas de ayudas técnicas.
Para el POA del año 2025, se tiene previsto incrementar el presupuesto para la adquisición de materiales didácticos para personas con discapacidad del proyecto CITET.	419 beneficiarios del Proyecto CITET	Una vez al año	Para el 2025, se hará la adquisición de materiales didácticos para personas con discapacidad del proyecto CITET.

Mesa Temática / Asistencia Social

Propuesta 1.

- Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audífonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno

Viabilidad Operativa:	Línea base:	Meta para el 2025
<p>La viabilidad operativa es de 3 carpinteros, 3 ayudantes de carpintería, un chofer, una trabajadora social.</p> <p>Llegando el servicio de atención a 300 beneficiarios siendo esto el 4.38% de la población. Se realiza 400 asistencias sociales siendo esto el 5.84 % a ser intervenidos.</p> <p>La parte operativa del proyecto si cubre la demanda de la población en relación a la ayuda social que brinda el proyecto.</p>	400 Beneficiarios /Anual	Para el 2024, se entregarán 400 asistencias sociales de las cuales el 10% deben ser ayudas técnicas como bastones.

Propuesta 2.

- Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.

Viabilidad Operativa:	Línea base:	Frecuencia	Meta para el 2025
Materiales a incorporar	1100 Beneficiarios del Proyecto Años Dorados	1 vez al semestre	Para el 2025, se hará la adquisición de materiales didácticos para los beneficiarios de Años Dorados
Actividades como Canto, Turismo entre otras	1100 Beneficiarios del Proyecto Años Dorados	una vez al cuatrimestre la actividad artes, 1 vez al año la actividad recreativa (turismo, caminatas en lugares culturales que fomenten una salud integral en nuestros beneficiarios)	Para el 2025, se cumplirá con 3 actividades en artes como canto para nuestros beneficiarios y cada unidad de atención tendrá una actividad recreativa al año; para esta actividad se necesita un refrigerio

4.3. Análisis Financiero

Mesa Temática / Salud:

Propuesta 1.

- Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.

Para realizar una proyección efectiva del análisis financiero en la ejecución de un centro de especialidades normado por ACCESS, es crucial considerar un estudio (consultoría) enfocado en determinar el tipo de infraestructura necesario, así como realizar un estudio de mercado enfocado en los equipos indispensables y un analizar la proyección de personal adecuado. Estos factores son esenciales para obtener un panorama claro de la inversión para la ejecución del proyecto:

Costos de Capital

- Construcción o Remodelación: Determinar si se construye un nuevo edificio o se adapta uno existente. Esto incluye costos de arquitectura, ingeniería, construcción, y permisos.
- Equipos Especializados: Inversión en equipos médicos avanzados como rayos X, MRI y ultrasonido.
- Mobiliario y Suministros: Adquisición de camas hospitalarias, mobiliario de oficina y material quirúrgico.
- Tecnología Informática y Software: Implementación de sistemas de gestión hospitalaria y registros médicos electrónicos.

Costos Operativos

- Personal: Salarios y beneficios para médicos, enfermeras, técnicos y personal administrativo.
- Mantenimiento de Equipos: Mantenimiento preventivo y reparaciones de los equipos médicos.
- Suministros Médicos: Compra recurrente de vendajes, implantes ortopédicos y medicamentos.
- Servicios Públicos: Costos de electricidad, agua y gas.
- Seguros: Pólizas para infraestructura y equipos, incluyendo responsabilidad civil.
- Capacitación Continua: Formación y actualización para el personal.

Costos de Licenciamiento y Regulación

- Permisos y Licencias: Obtención de las autorizaciones necesarias para operar legalmente.

- Cumplimiento Normativo: Asegurar que el centro cumple con todas las normativas relevantes, lo que puede requerir auditorías y asesoría legal.

Propuesta 2.

- Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.

DETALLE	CANTIDAD PROMEDIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FINANCIAMIENTO
Silla de ruedas postural	5 beneficiarios	\$400,00	\$2.000,00	Convenios/Directo
Bastones	Conforme sea la demanda (40 beneficiarios)	\$12,00	\$480,00	Apoyo estratégico con el proyecto techo digno
Material didáctico para personas con discapacidad	419 beneficiarios	\$9,55	\$4.000,00	Convenios/Directo

Mesa Temática / Asistencia Social

Propuesta 1.

- Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audífonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno

El presupuesto designado al proyecto para el año 2023 es de USD \$ 91.269,17. Para el año o 2024 es de USD \$ 92.784,15. El presupuesto referencial para el año 2025 es igual al del año 2024, no se solicita un incremento en el presupuesto.

Propuesta 2.

- Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.

ITEMS	Viabilidad Financiera:				
	DETALLE	VALOR UNT.	NUME	VALOR TOTAL	FINANCIAMIENTO
Materiales a incorporar	MATERIAL PARA ACTIVIDADES DIDACTICAS	11000	2	\$ 22000	Convenio/ Directo
Actividades como Canto, Turismo entre otras	REFRIGERIO PARA ACTIVIDAD RECREATIVA	2,25	1100	\$ 2475	Convenio/ Directo

5. Análisis de Priorización

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL PPSP2				Mesas Temática:														
				SALUD						ASISTENCIA SOCIAL								
				N° de sugerencia o recomendación: 1			N° de sugerencia o recomendación: 2			N° de sugerencia o recomendación: 1			N° de sugerencia o recomendación: 2					
N°	Criterio de Priorización			Calificaciones			• Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.			• Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.			• Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audifonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno			• Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.		
							Calificación Asignada	Peso del Criterio	Peso del Puntaje	Calificación Asignada	Peso del Criterio	Peso del Puntaje	Calificación Asignada	Peso del Criterio	Peso del Puntaje	Calificación Asignada	Peso del Criterio	Peso del Puntaje
1	Viabilidad Legal	Verificar que la propuesta este en conformidad con las leyes y normativas vigentes. Es importante asegurar que las acciones propuestas no solo sean deseables, sino también legales y realizables bajo las regulaciones actuales.	Alineación con la Ordenanza Provincial y Competencias Institucionales: Conforme a la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, incluida las modificaciones efectuadas mediante la ordenanza reformativa n°95	Escala de 1 a 5, donde 5 indica total alineación y 1 indica no alineación.	4	20%	0,8	5	20%	1	5	20%	1	5	20%	1		
2	Viabilidad Legal	Verificar que la propuesta este en conformidad con las leyes y normativas vigentes. Es importante asegurar que las acciones propuestas no solo sean deseables, sino también legales y realizables bajo las regulaciones actuales.	Viabilidad legal de implementación: factibilidad de implementar legalmente las propuestas dentro de los marcos regulatorios existentes	Escala de 1 a 5, donde 5 significa que la implementación es totalmente viable dentro de los marcos regulatorios actuales, y 1 significa que enfrenta barreras legales significativas.	1	10%	0,1	5	10%	0,5	5	10%	0,5	5	10%	0,5		
3	Viabilidad Legal	Verificar que la propuesta este en conformidad con las leyes y normativas vigentes. Es importante asegurar que las acciones propuestas no solo sean deseables, sino también legales y	Requerimientos de permisos y licencias: Determinar si se requieren permisos o licencias específicos para llevar a cabo las actividades propuestas y evaluar la dificultad o el tiempo estimado para obtener estos.	Escala de 1 a 5, donde 5 indica que todos los permisos y licencias necesarios son fáciles de obtener o ya están en lugar, y 1 indica que la adquisición de los permisos necesarios es difícil y podría demorar la implementación.	1	5%	0,05	5	5%	0,25	5	5%	0,25	5	5%	0,25		

		realizables bajo las regulaciones actuales.															
4	Viabilidad Financiera	La propuesta debe evaluarse no solo en términos de su impacto potencial sino también de su viabilidad financiera. Esto incluye la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para implementar las sugerencias de manera efectiva.	Análisis Costo-Beneficio: Evaluación de los beneficios esperados en comparación con los costos. Esto incluye beneficios tangibles e intangibles, y cómo estos pueden afectar a la comunidad o a la entidad a largo plazo..	Escala de 1 a 5, donde 5 significa que los beneficios superan ampliamente los costos (tanto tangibles como intangibles), y 1 significa que los costos son significativamente mayores que los beneficios esperados.	4	20%	0,8	5	20%	1	5	20%	1	5	20%	1	
5	Viabilidad Financiera	La propuesta debe evaluarse no solo en términos de su impacto potencial sino también de su viabilidad financiera. Esto incluye la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para implementar las sugerencias de manera efectiva.	Presupuesto Disponible: Comparación del costo total de la propuesta con el presupuesto actualmente disponible para el proyecto o la organización, para determinar si es financieramente viable sin comprometer otras operaciones esenciales.	Escala de 1 a 5, donde 5 indica que el costo total de la propuesta es bien inferior al presupuesto disponible, y 1 indica que el proyecto requiere fondos que exceden el presupuesto actual.	1	10%	0,1	5	10%	0,5	5	10%	0,5	5	10%	0,5	
6	Viabilidad Financiera	La propuesta debe evaluarse no solo en términos de su impacto potencial sino también de su viabilidad financiera. Esto incluye la disponibilidad de recursos financieros,	Fuentes de Financiamiento: Identificar las posibles fuentes de financiamiento para la propuesta, incluyendo fondos gubernamentales, donaciones, financiamiento externo,	Escala de 1 a 5, donde 5 indica que hay múltiples fuentes de financiamiento seguras y confirmadas, y 1 indica que las fuentes de financiamiento son inciertas o insuficientes.	1	5%	0,05	5	5%	0,25	5	5%	0,25	5	5%	0,25	

		humanos y materiales necesarios para implementar las sugerencias de manera efectiva.	o ingresos generados por servicios.														
7	Viabilidad Operativa	La propuesta debe tener la factibilidad de ejecutar en términos de recursos operacionales disponibles, capacidades técnicas, y logística necesaria. Se enfoca en determinar si la infraestructura actual, los recursos humanos, y los procesos de gestión son adecuados para implementar las propuestas de manera efectiva y eficiente.	Alineación de Metas con Capacidades Operativas: Verificar que las metas operativas de la propuesta estén alineadas con las capacidades operativas actuales. Esto incluye la evaluación de la infraestructura, tecnología, y procesos necesarios para alcanzar estas metas.	Utilizar una escala de 1 a 5, donde 5 significa que las metas están perfectamente alineadas con las capacidades operativas actuales (infraestructura, tecnología y procesos), y 1 significa una alineación pobre o inexistente.	2	20%	0,4	5	20%	1	5	20%	1	5	20%	1	
8	Viabilidad Financiera	La propuesta debe tener la factibilidad de ejecutar en términos de recursos operacionales disponibles, capacidades técnicas, y logística necesaria. Se enfoca en determinar si la infraestructura actual, los recursos humanos, y los procesos de gestión son adecuados para implementar las propuestas de manera efectiva y eficiente.	Disponibilidad de Personal Adecuado: Evaluar si el personal actual tiene las habilidades, conocimientos, y cantidad necesaria para implementar la propuesta. Considerar si es necesario contratar nuevo personal o realizar capacitaciones específicas.	Escala de 1 a 5, donde 5 indica que el personal actual posee todas las habilidades y conocimientos necesarios para implementar la propuesta, y 1 indica una deficiencia significativa en términos de habilidades o cantidad de personal.	1	10%	0,1	5	10%	0,5	5	10%	0,5	5	10%	0,5	
TOTAL						100%	2,4		100%	5		100%	5		100%	5	

5.1. Resultados del análisis de Priorización

Mesas Temática: SALUD

N° Propuesta: 1

- **Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores.**

El puntaje obtenido indica que la propuesta no es viable legalmente y operativamente, debido a que enfrenta desafíos en términos de financiamiento y permisos. La propuesta tiene un nivel de prioridad bajo por lo que se recomienda que su implementación se evalúe a largo plazo, considerando los recursos necesarios para su diseño e implementación

N° Propuesta: 2

- **Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva.**

El puntaje obtenido indica que la propuesta es altamente viable en términos legales, financieros y operativos. Se sugiere trabajar con cooperantes para ayudas técnicas, como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva, debido a la fuerte alineación con las competencias institucionales, la disponibilidad de financiamiento, y las capacidades operativas existentes.

Mesas Temática: SALUD

N° Propuesta: 1

- **Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audífonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno**

El puntaje obtenido indica que la propuesta es viable en términos legales, financieros y operativos. Se sugiere realizar campañas para ayudas técnicas como bastones, lentes y audífonos, y mantener el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno debido a la fuerte alineación con las competencias institucionales, la disponibilidad de financiamiento y las capacidades operativas existentes.

N° Propuesta: 2

- **Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras.**

El puntaje obtenido indica que la propuesta es parcialmente viable en términos legales, financieros y operativos, aunque presenta algunos desafíos financieros y de permisos. Se sugiere aumentar el presupuesto y la cobertura para los adultos mayores, dado que la alineación con las competencias institucionales y las capacidades operativas actuales son favorables.

6.conclusiones y recomendaciones

Meses Temática:	SALUD	N° Propuesta: 1	Recomendación:	Metas Operativas	Metas financieras		
		<ul style="list-style-type: none"> Incorporar para el año 2025 un profesional en traumatología y un profesional para adultos mayores. 	<p>Evaluar la factibilidad de crear un "Centro de Especialidades" que pueda ofrecer los servicios de traumatología y geriatría.</p> <p>Considerar la inversión necesaria en infraestructura, equipamiento avanzado y personal adecuado.</p> <p>Buscar fuentes de financiamiento adicionales y asegurarse de cumplir con los requisitos de permisos y licencias pertinentes.</p>	No se contemplan metas operativas ni financieras debido a que primero hay que hacer los estudios pertinentes para la implementación de los especialistas requeridos			
		N° Propuesta: 2	Recomendación:	Metas Operativas	Metas financieras		
		<ul style="list-style-type: none"> Trabajar con cooperantes para ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas y materiales didácticos para personas con discapacidad visual y auditiva. 	<p>Colaborar con cooperantes nacionales e internacionales para la provisión de ayudas técnicas.</p> <p>Gestionar los recursos necesarios y coordinar con el Proyecto Techo Digno y el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo (CITET) para la distribución de las ayudas.</p> <p>Monitorear y evaluar el impacto de las ayudas técnicas proporcionadas, asegurando que lleguen a</p>	<p>Para el 2025, se gestionará al menos 5 ayudas técnicas</p> <p>Para el 2025, Se incentivará con el cumplimiento de la meta del Proyecto Asistencia Social Techo Digno, mediante levantamiento de línea base para la gestión de entregas de ayudas técnicas.</p> <p>Para el 2025, se hará la adquisición de materiales didácticos para personas con discapacidad del proyecto CITET.</p>	PRECIO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO	
				\$2.000,00	Convenios/Directo		
				\$480,00	Apoyo estratégico con el proyecto techo digno		
				\$4.000,00	Convenios/Directo		
					Metas financieras		
					PRECIO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO	
	ASISTENCIA SOCIAL	N° Propuesta: 2	Recomendación:	Metas Operativas	Metas financieras		
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas para ayudas técnicas entre "bastones, lentes y audifonos" Aumentar el presupuesto en el Proyecto de Techo Digno 	<p>Colaborar con cooperantes y gestionar los recursos necesarios para la provisión de ayudas técnicas.</p> <p>Mantener el presupuesto del Proyecto de Techo Digno y fortalecer la distribución de bastones.</p> <p>Monitorear y evaluar el impacto de las campañas de ayudas técnicas, asegurando que lleguen a las personas que más lo necesitan.</p>	<p>Para el 2024, se entregarán 400 asistencias sociales de las cuales el 10% deben ser ayudas técnicas como bastones.</p>	El presupuesto designado al proyecto para el año 2023 fue de USD \$ 91.269,17. Para el año 2024 es de USD \$ 92.784,15. El presupuesto referencial para el año 2025 es igual al del año 2024, no se solicita un incremento en el presupuesto.		
		N° Propuesta: 2	Recomendación:	Metas Operativas	Metas financieras		
		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el presupuesto y cobertura para los adultos mayores. En el POA 2025 ampliar el presupuesto para adultos mayores, hacer requerimiento de materiales incorporar actividades como canto, turismo otras. 	<p>Gestionar un incremento en el presupuesto del POA 2025 para incluir más recursos destinados a los adultos mayores.</p> <p>Hacer un requerimiento de materiales necesarios para la implementación de las actividades planificadas.</p> <p>Incorporar actividades recreativas y culturales como canto y turismo para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.</p> <p>Monitorear y evaluar el impacto de las actividades y el uso de los recursos adicionales, asegurando que los beneficios lleguen efectivamente a los adultos mayores beneficiarios del programa.</p>	<p>Para el 2025, se hará la adquisición de materiales didácticos para los beneficiarios de Años Dorados</p> <p>Para el 2025, se cumplirá con 3 actividades en artes como canto para nuestros beneficiarios y cada unidad de atención tendrá una actividad recreativa al año; para esta actividad se necesita un refrigerio</p>	PRECIO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO	
					\$22.000	Convenio/ Directo	
					\$2.475	Convenio/ Directo	

5. Asignación de roles y responsabilidades

- Equipo responsable del Cumplimiento:
 - Coordinador de Proyectos
 - Proyectos del Patronato Provincial de Servicio Social Pastaza
- Apoyo estratégico:
 - Cooperación nacional e internacional
- Seguimiento:
 - Gestión de Planificación
- Roles y responsabilidades:
 - El Coordinador de Proyectos velara por el cumplimiento de lo descrito en el plan de trabajo.
 - Cooperación nacional e internacional gestionara la consecución de convenios de apoyo para ayudas técnicas.
 - Gestión de Planificación dará seguimiento cuatrimestral del cumplimiento de las metas operativas descritas en el plan de trabajo.

7. Evaluación y control

El plan de "Evaluación y Control" dentro del Plan de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza es fundamental para asegurar la efectividad y la transparencia de las iniciativas llevadas a cabo. Para implementar una estrategia efectiva de evaluación y control, se deben considerar varios elementos clave:

Además, se van a programar revisiones periódicas para monitorear el progreso del plan, en coordinación con la Profesional de Planificación. Estas revisiones, van a ser cuatrimestrales, deben involucrar a todas las partes interesadas, incluidos los miembros del equipo, los beneficiarios de los programas y los representantes de la comunidad. Estos puntos de control son cruciales para garantizar que el plan se mantenga en curso y para ajustar la estrategia según sea necesario.

La creación de reportes de avance detallados y estructurados también juega un papel vital. Estos reportes deben ser claros y comprensibles y deben difundirse ampliamente entre todas las partes interesadas y la comunidad en general. A través de la página web del Patronato y estos informes aseguran que el proceso sea transparente y que la información sea accesible.

Anualmente, se debe llevar a cabo una evaluación para medir la efectividad del plan en términos de alcanzar los objetivos propuestos. La cual se va a visualizar en la rendición de cuentas del año 2024. La evaluación debe emplear tanto métodos cuantitativos como cualitativos para proporcionar una imagen completa de la eficacia de las intervenciones. Basándose en esta evaluación, se deben hacer ajustes en el plan para reflejar tanto la retroalimentación recibida de las partes interesadas como las lecciones aprendidas durante la ejecución.

Este sistema no solo apoya la transparencia, sino que también garantiza que la documentación relevante esté disponible para responder a cualquier requisito legal o de transparencia.

8. Riesgos y mitigación

Riesgos Financieros:

- Insuficiencia de fondos: La falta de presupuesto adecuado para cubrir todas las actividades propuestas puede retrasar o limitar la ejecución de ciertas iniciativas.
- Gestión ineficaz de los recursos: Un mal manejo de los fondos asignados podría resultar en gastos excesivos o en la no realización de actividades clave.

Riesgos Legales y de Cumplimiento:

- Cambios en la legislación o políticas públicas: Modificaciones en las leyes o políticas que afecten las actividades del Patronato pueden requerir ajustes en el plan.
- No cumplimiento con normativas locales o nacionales: Falta de alineación con las regulaciones podría acarrear sanciones o restricciones en la operación.

Riesgos Operativos:

- Capacidad institucional limitada: Si el personal no es suficiente o no cuenta con las habilidades necesarias, podría dificultar la implementación efectiva de los proyectos.
- Interrupciones por factores externos: Eventos imprevistos como desastres naturales o crisis sociales podrían impactar la continuidad de las operaciones.

Estrategias de Mitigación para Riesgos Financieros:

- Planificación y presupuesto detallado: Desarrollar un presupuesto realista y detallado que contemple todas las actividades y contingencias.
- Monitoreo financiero continuo: Implementar revisiones periódicas del gasto y ajustar las asignaciones conforme a la disponibilidad de fondos.
- Diversificación de fuentes de financiamiento: Buscar financiamiento alternativo a través de donaciones, subvenciones, o asociaciones estratégicas para reducir la dependencia de una sola fuente.

Estrategias de Mitigación para Riesgos Legales y de Cumplimiento:

- Asesoría legal continua: Contar con asesoramiento legal para asegurarse de que todas las actividades cumplen con la normativa vigente.
- Capacitación en cumplimiento normativo: Capacitar al personal sobre las leyes y normativas relevantes para evitar infracciones y sanciones.

Estrategias de Mitigación para Riesgos Operativos:

- Fortalecimiento de capacidades: Invertir en la capacitación y desarrollo del personal para mejorar la gestión de proyectos.
- Planes de contingencia: Desarrollar y mantener planes de emergencia para responder eficazmente a interrupciones inesperadas.

9. Anexos y documentación de soporte

NOMBRE	PROYECTO	MEMORANDO	INFORME
Lcda. Daniela Maldonado	CITET	Memorando Nro. PPSSPZ-CITET-2024-6208-M	PPSSPz-CITET-006-2024
Lcda. Silvana Sánchez	AÑOS DORADOS	Memorando Nro. PPSSPZ-NUA/AD-2024-1730-M	PPSSPz-043-PNUA/AD-CPSS-2024
Mgs. Elizabeth Granda	CENTRO DE SALUD TIPO B	Memorando Nro. PPSSPZ-CSTB-2024-5181-M	INFORME TÉCNICO
Lcdo. Segundo Cevallos	ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	Memorando Nro. PPSSPZ-PTD-2024-4298-M	ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL EN ATENCIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA 2023
Mgs. Diego Andres Gomez	Coordinador de Proyectos	Memorando Nro. PPSSPZ-CPS-2024-1159-M	Informes Adjuntos

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA GENERAL	Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel	
COORDINADORA FINANCIERA / RESPONSABLE DERENDICIÓN DE CUENTAS	Ing. Doris Yolanda Tacoaman	
COORDINADOR JURÍDICO	Mgs. Cristian Fabricio Quintanilla	
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN / RESPONSABLE DERENDICIÓN DE CUENTAS	Arq. Joceline Carolina Ochoa	
PROFESIONAL DE TICS / RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Ing. Luis Cambal	
TÉCNICO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES / RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Sr. Fabián Alexander Moreno	
COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES	Mgs. Diego Andrés Gómez	
PROFESIONAL DE COOPERACIÓN NACIONAL Y INTERNACIONAL	Ing. Sharlyn Zuñiga	

11. APROBADO POR

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA DEL PPSSPz	Mgs. María Cristina Acuña	